

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGUAS MAGALLANES S.A. Rut 099561040-k
 La Cantidad de \$ 395,200 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE UN GRIFO PARA SER INSTALADA EN LA INTERSECCIÓN
 DE LAS CALLES JUAN FIERRO Y MONSEÑOR FAGNANO, DADO EL TERMINO DE LA
 VIDA UTIL DEL EXISTENTE
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12307	30/12/2011	395,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1846

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		395,200
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	395,200	
Totales		395,200	395,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	395,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		395,200
Totales		395,200	395,200



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



FLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

[Handwritten signature]
 19.01.12



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero